

Calendario Tributario Distrital

2021

Las novedades y vencimientos para el pago de impuestos en 2021 ya están disponibles en www.shd.gov.co/shd/calendario-tributario.



Notas:

- ★ Por efectos de la alerta por COVID-19, este calendario puede estar sujeto a modificaciones.
- ★ Quédate en casa, haz tus pagos a través de los medios electrónicos habilitados en nuestra Oficina Virtual.






 @haciendabogota Línea 195 - Correo: radicacion_virtual@shd.gov.co

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

- **Primeros vencimientos de Predial y Vehículos tendrán fechas escalonadas según la última letra del CHIP o dígito de la placa, respectivamente, y en ICA y RetelCA, de acuerdo con el número final de identificación del contribuyente.**

Bogotá, diciembre 30 de 2020.

La Administración Distrital dio a conocer el Calendario Tributario 2021 (<https://www.shd.gov.co/shd/calendario-tributario>), que tiene como principal novedad la distribución escalonada de las fechas de los primeros vencimientos -con descuento- para los impuestos Predial y de Vehículos, así como de las obligaciones de contribuyentes y agentes de retención del impuesto de Industria y Comercio (ICA), de los regímenes común y simplificado.

El nuevo calendario distribuye estos vencimientos, que tradicionalmente atraen al mayor número de contribuyentes, según la última letra del CHIP, en Predial; del último dígito de la placa, en Vehículos, y del último número del documento de identificación, para ICA y RetelCA. “Así garantizamos mayor eficiencia y volúmenes diarios más manejables de transacciones y concurrencia de usuarios, los cuales redundan en mejores servicios para la ciudad”, afirma el Secretario de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez.

De esta manera, el pago total con descuento (10%) tendrá vencimientos entre el 15 y el 23 de abril en Predial y del 7 al 14 de mayo, en Vehículos. Así mismo, los vencimientos bimestrales para los contribuyentes del régimen común bimestral del ICA serán a partir de abril, y para los agentes de retención del ICA serán a partir de marzo. Por su parte, el impuesto de Industria y Comercio (ICA) anual vencerá entre el 24 y el 28 de enero de 2022.

Finalmente, el Sistema de Pago Alternativo por Cuotas Voluntario del Predial, residencial y no residencial, requerirá la declaración inicial el 31 de marzo de 2021, y el pago cumplido en cuatro cuotas iguales y sin intereses, con plazos a partir del 14 de mayo. “La recomendación es quedarse en casa para cuidar su salud y la de su familia; aprovechar las facilidades que brinda la Administración para cumplir sus obligaciones, y pagar por los medios electrónicos habilitados en nuestra Oficina Virtual”, anota el Secretario de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez.

Haga clic para consultar el Calendario Tributario (<https://www.shd.gov.co/shd/calendario-tributario>)

Última actualización:: Jueves, Enero 7, 2021 - 17:32

Cómo llegar (/shd/directorio-de-sedes)

Prensa (/shd/informacion-prensa)

Puntos de atención (/shd/atencion-ciudadania)

Calendario de Actividades (/shd/calendario/)

Sede Administrativa: Carrera 30 Nº 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195